



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, El Salvador, Centro América  
Tel: 2565-4416, Fax: 2565-4459

**REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO OPERATIVO**

- Solicitud ante el Director de la Autoridad de Aviación Civil (AAC).
- Copia Certificada de Escritura de Constitución de Sociedad. (Personas Jurídicas)
- Copia Certificada de Poder o Credencial del Representante Legal.
- Copia Certificada de Documento de Propiedad de las Instalaciones o Contrato de Arrendamiento.
- Listado de Aeronaves con las que operará
- Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de las aeronaves con las que opera.
- Contratos de Arrendamiento de Aeronaves. (Si las aeronaves no son propias)
- Copia de Licencias y Certificados Médicos de Pilotos
- Seguros de responsabilidad Civil que especifique cobertura para el tipo de trabajo a realizar (aeronaves) (Vigentes e Inscritos en el RAS)
- **Documentos emitidos en el extranjero debidamente autenticados o apostillados.**
- **Copias Certificadas por Notario.**
- **Para iniciar los trámites de renovación deberá hacer el pago correspondiente a la emisión del permiso e inscripción en el RAS.**